

Los pactos bíblicos

UN ENSAYO ESCRITO POR

Paul R. Williamson

DEFINICIÓN

Los pactos bíblicos forman el hilo unificador de la acción salvadora de Dios a través de las Escrituras, comenzando explícitamente con Noé y alcanzando el cumplimiento del nuevo pacto ratificado a través de la sangre de Jesucristo.

SUMARIO

Los pactos bíblicos forman el hilo unificador de la acción salvadora de Dios a través de las Escrituras. Aunque algunos teólogos sostienen que hay tres pactos anteriores (el pacto de la redención, el pacto de obras y el pacto de gracia), el primer pacto explícito de las Escrituras es entre Dios y Noé después del diluvio. El pacto abrahámico sigue poco después en Génesis, sentando las bases para la nación de Israel y el Mesías venidero, a través del cual Dios bendeciría a todas las naciones del mundo. El pacto mosaico continúa el trato de Dios con la nación de Israel, los descendientes de Abraham, llamándolos a reflejar la gloria de su Señor a las naciones que los rodean. El pacto hecho con el rey David apuntaba por delante de Israel al Mesías venidero, el que gobernaría perfectamente en el trono de David para siempre. Sin embargo, no fue hasta que Jesús vino como Mesías de Israel que los pactos con el hombre se mantuvieron perfectamente y se cumplieron. Jesús vino a ratificar el nuevo pacto prometido en la Ley y los Profetas, trayendo consigo las bendiciones escatológicas prometidas al pueblo de Dios.

Los pactos entre Dios y los seres humanos forman un hilo unificador en las Escrituras, desde su introducción conceptual en Génesis hasta su cumplimiento escatológico en Apocalipsis. Aunque los teólogos difieren sobre la naturaleza y el número precisos de tales convenios divinos, pocos cuestionan su importancia teológica en relación con la historia redentora.

Si bien el término «pacto» no aparece antes de Génesis 6:18, la teología Reformada/Pactual sostiene que otros tres pactos preceden al pacto de Dios con Noé: un eterno «pacto de redención» hecho entre los miembros de la Trinidad antes de la creación del mundo, un «pacto de obras/creación» establecido entre Dios y Adán antes de la caída, y un pacto de gracia posterior a la caída mediante el cual Dios prometió rescatar a la humanidad de las consecuencias del pecado y cumplir su propósito creativo. Si bien no todos los teólogos reformados coinciden en la relación precisa entre el pacto de gracia y el pacto de redención, se cree que uno o ambos sustentan los pactos divino-humanos posteriores de las Escrituras, todos los cuales sirven para el mismo propósito general y objetivo final.

Sin embargo, otros eruditos no están persuadidos e identifican solo a aquellos descritos explícitamente como tales en las Escrituras como pactos divinos. Si bien no niega que el Dios Trino planeó la salvación humana antes de la creación del mundo, que Dios estableció una relación con Adán que implicaba obligaciones mutuas o que las relaciones de Dios con la humanidad expresan un único objetivo creativo y redentor, distinguen cuidadosamente esas ideas del concepto de pacto, el cual incluye elementos adicionales; tales como un juramento hecho o promulgado. Entendido en este último sentido, el primer pacto divino y humano es así el establecido en los días de Noé (cp. Is 54:9), afirmando el compromiso de Dios con la creación después del diluvio.

El pacto de Dios con Noé y toda la creación

Este pacto universal anunciado antes de la inundación se estableció solo después de que el diluvio concluyera (Gn 8:20-9:17). Su primera mención simplemente pone de relieve el plan de Dios de preservar a Noé y a su familia en el arca (Gn 6:18). El pacto de Dios con Noé reafirma sus planes originales, interrumpidos temporalmente por el juicio. Una suspensión del orden natural nunca volverá a interrumpir el cumplimiento del mandato de que la humanidad debía multiplicarse (8:21-22; 9:11-15; cp. 9:1-7; 1:26-30).

Mandamientos adicionales enfatizan el valor de la vida humana en particular (9:4-6), subrayando aún más la justificación principal de este pacto: preservar la vida en la tierra sin más interrupciones divinas. Al menos está implícito desde el ámbito de este pacto que el objetivo redentor de Dios abarcará a toda la creación en última instancia.

Los pactos abrahámicos

Las promesas que abarcan los pactos de Dios con Abraham, Isaac y Jacob se registran en Génesis 12:1-3. Dios bendeciría a Abraham de dos maneras: (1) se convertiría en una gran nación y tendría un gran nombre, y (2) a través de él, Dios mediaría bendiciones a todos los pueblos de la tierra. Es significativo que cada una de estas promesas se ratifique posteriormente mediante un pacto: (1) La dimensión nacional de la promesa de Dios es el centro de Génesis 15, donde Dios establece «un pacto con Abram» (15:18); (2) se alude a la dimensión internacional de la promesa en Génesis 17, ignorada en Génesis 15 (cp. 17:4-6,16), donde Dios anuncia un «pacto eterno» (17:7), el llamado «pacto de circuncisión» (Hch 7:8). Aunque muchos ven este último como simplemente desempacar el pacto en Génesis 15, las diferentes circunstancias y énfasis sugieren que en realidad es una segunda etapa de los tratos pactuales de Dios con Abraham.

El pacto de Génesis 15 ratifica formalmente la promesa de Dios de convertir a Abraham en una «gran nación» (Gn 12:2); el enfoque principal es cómo Dios desarrollará su objetivo creativo en la «descendencia» biológica de Abraham, identificada posteriormente como hijos de Jacob (Israel). Sin embargo, esta fue solo la etapa preliminar del plan de redención que Dios desarrolla. La segunda etapa se refiere a cómo Abraham, a través de esa gran nación que descendió de él, mediaría la bendición a «todos los pueblos de la tierra» (Gn 12:3), el foco principal de Génesis 17 y 22.

Aunque la perspectiva de la nacionalidad no está totalmente ausente (cp. 17:8), en el capítulo 17 se hace hincapié en las «naciones», los «reyes» y una relación divina y humana perpetua con la «semilla» de Abraham (Gn 17:4-8,16-21). Es significativo que se preste especial atención a Isaac (Gn 17:21; cp. 21:12) como aquel a través del cual se perpetuará este pacto, destacando lo que estaba en juego en la prueba divina de Génesis 22. Allí la fe obediente de Abraham (22:16, 18) cumplió las exigencias de Génesis 17:1 (cp. Gn 18:19; 26:5), lo que llevó a Dios a ratificar las promesas de Génesis 17 (cp. Gn 22:17-18; 26:4) mediante un juramento solemne (Gn 22:16; cp. 26:3).

Así entendido, se establecieron dos pactos distintos entre Dios y Abraham. El primero garantizó la promesa de Dios de convertir a Abraham en una «gran nación», mientras que el segundo afirmaba la promesa de Dios de bendecir a todas las naciones a través de Abraham y su «descendencia».

El pacto mosaico

Dios estableció el pacto mosaico justo después de que se hubiera producido la perspectiva prevista en Génesis 15: la emancipación de los descendientes de Abraham de la opresión en una tierra extranjera (Gn 15:13-14; cp. Éx 19:4-6; 20:2). El Sinaí se centra menos en lo que deben hacer los descendientes de Abraham para heredar la tierra y más en cómo deben comportarse dentro de la tierra como pueblo elegido por Dios (Éx 19:5-6). Para ser la «posesión preciada» de Dios, el «reino de los sacerdotes» y la «nación santa» de Dios, Israel debe cumplir el pacto de Dios sometiéndose a sus requisitos, es decir, las estipulaciones establecidas en Éxodo 20-23. Al adherirse a estas y a las obligaciones posteriores del convenio otorgadas en el Sinaí, Israel sería manifiestamente diferente de otras naciones y reflejaría así la sabiduría y grandeza de Dios a los pueblos circundantes (cp. Dt 4:6-8).

De este modo, los descendientes de Abraham no solo seguirían los pasos de su antepasado (cp. Gn 26:5), sino que también facilitarían el cumplimiento de las promesas de Dios (Gn 18:19). Así, como Abraham, Israel debe «caminar delante Dios y ser inculpable» (Gn 17:1). De no hacerlo, socavaría la razón misma de la existencia de Israel, una lección que el incidente del becerro dorado ilustró tan gráficamente (Éx 32-34). Aunque Dios restableció el pacto (Éx 34), este fue un acto de gracia y no de justicia (34:6-7). Además, la reemisión de las mismas obligaciones del pacto al final de este incidente demostró que la responsabilidad de Israel no había cambiado.

Al reflejar la santidad de Dios (Lv 19:1), Israel mostraría una verdadera teocracia y, por lo tanto, serviría como testigo de Dios de un mundo observador. Además, dado que la rebelión humana amenazaba con poner en peligro el objetivo final de Dios (es decir, bendecir a todas las naciones a través de la «semilla» de Abraham), el pacto mosaico también abarcaba los medios por los que se podía mantener la relación divina-humana entre Yahvé e Israel: adoración al sacrificar, especialmente en el día de expiación (Lv 16), expiaría ritualmente el pecado de Israel y expresaría simbólicamente el perdón de Dios. Por lo tanto, así como el pacto con Noé garantizaba la preservación de la vida humana en la tierra, el pacto mosaico garantizó la preservación de Israel, la gran nación de Abraham, en la tierra prometida. Esto fue crucial para la siguiente etapa en el cumplimiento de las promesas de Dios: establecer una línea real a través de la cual llegaría eventualmente la semilla y el heredero del pacto de Abraham (cp. Gá 3:16).

El pacto davídico

Después del Sinaí, el siguiente gran desarrollo viene con el oráculo de Natán a David (2 S 7; 1 Cr 17). David tiene la intención de construir una casa, es decir, un templo para Dios, pero Dios promete construir una casa, es decir, una dinastía para David. Ni 2 Samuel 7 ni 1 Crónicas 17 describen explícitamente esta promesa como un «pacto», pero otros textos sí lo hacen (cp. 2 S 23:5; 2 Cr 7:18; 13:5; Sal 89:3; Jr 33:21).

El pacto davídico continúa la trayectoria de los pactos mosaico y abrahámico. Los planes de Dios para David e Israel están claramente entrelazados (cp. 2 S 7:8-11, 23-26). Además, los paralelismos significativos vinculan a David con Abraham:

- Dios promete a ambos «un gran nombre» (Gn 12:2; 2 S 7:9).
- En el futuro ambos conquistarán a sus enemigos (Gn 22:17; 2 S 7:11; cp. Sal 89:23).
- Ambos tienen una relación divina y humana especial (Gn 17:7-8; 2 S 7:24; cp. Sal 89:26).
- Una línea especial de «semilla» perpetúa sus dos nombres (Gn 21:12; 2 S 7:12-16).
- Los descendientes de ambos deben cumplir las leyes de Dios (Gn 18:19; 2 S 7:14; cp. Sal 89:30-32; 132:12).
- La descendencia de ambos mediaría la bendición internacional (Gn 22:18; Sal 72:17).
- El pacto davídico identifica así más precisamente a la «semilla» prometida que mediará la bendición internacional: será descendiente real de Abraham a través de David.

Por lo tanto, este pacto introduce un cambio de enfoque sutil pero significativo. Con la gran nación prometida a Abraham ahora firmemente establecida (2 S 7:1), la atención se acerca a su descendencia real (cp. Gn 17:6,16). Esta línea real, ya trazada explícitamente en Génesis (cp. Gn 35:11; 49:10; Gn 38 y Rut 4:18-22), culmina en un individuo, conquistador «semilla» que cumple la promesa de Génesis 22:18 y la esperanza expresada en el Salmo 72:17.

El nuevo pacto

El incumplimiento persistente de vivir de acuerdo con los requisitos del pacto de Dios llevó a un desastre inevitable, tanto para la nación como para su monarquía que culminó con el juicio: el templo destruido y el exilio babilónico. Esto podría haber sido el final, si los planes de Dios para Israel no hubieran sido cruciales para cumplir sus promesas de pacto. El exilio de la nación y la desaparición de la monarquía tuvieron que superarse de alguna manera para que se cumpliera el objetivo de Dios. Así, la historia del pacto continuó a través de la perspectiva de un «nuevo pacto», que sería continuo y discontinuo con los del pasado.

Aunque se refiere explícitamente como un «nuevo pacto» solo una vez en el Antiguo Testamento (Jr 31:31), varios pasajes, tanto en Jeremías como en otros lugares, aluden a él. En Isaías, este pacto de paz eterno está estrechamente relacionado con la figura de siervo (Is 42:6; 49:8; 54:10; 55:3; 61:8). Es inclusivo, incorporando incluso extranjeros y eunucos (Is 56:3), pero también exclusivo, limitado a aquellos que «se aferran» a sus obligaciones (Is 56:5-6; cp. Is 56:1-2).

Si bien Jeremías y Ezequiel utilizan una terminología diferente para describirlo, ambos anticipan un cambio fundamental en la comunidad del pacto: Jeremías habla de interiorizar la Torá (Jr 31:33), mientras que Ezequiel habla de una cirugía espiritual y una transformación radical (Ez 36:26-27). Para ambos profetas, esta renovación interna daría como resultado la relación divino-humana ideal, que este y los pactos anteriores expresan en términos de la fórmula del pacto: «Seré su Dios y ellos serán mi pueblo». En este nuevo pacto, todas las esperanzas y expectativas de los pactos anteriores alcanzan su cumplimiento climático y expresión escatológica.

No es sorprendente, por tanto, que el Nuevo Testamento («pacto») declare que todas las promesas del pacto de Dios se realizan en Jesús y a través de Jesús (cp. Lc 1:54-55, 69-75; 2 Co 1:20), el tan esperado Mesías (Mt 1:17-18; 2:4-6; 16:16; 21:9; Lc 2:11; Jn 7:42; Hch 2:22-36);). Como la semilla definitiva de Abraham (Mt 1:1; Gá 3:16) y descendencia real de David (Mt 1:1; Lc 1:27, 32-33; 2:4; Ro 1:3; 2 Ti 2:8; Ap 5:5; 22:16), Jesús también cumple el papel de Siervo en Isaías (Hch 3:18; 4:27-28; 8:32-35), no solo de redentor de Israel (Lc 2:38; Hch 3:25-26; He 9:12,15), sino también mediando la bendición de Dios a una comunidad internacional de fe (Hch 10:1—11:18; 15:1-29; Ro 1:2-6; 3:22-24; 4:16-18; 15:8-12; Gá 3:7-14, 29).

Según los Evangelios y cartas del Nuevo Testamento, el nuevo pacto se ratificó mediante la muerte de Jesús en la cruz (cp. Mt 26:28; Mr 14:24; Lc 22:20; 1 Co 11:25). En la Cena inaugural del Señor, Jesús alude tanto al perdón vinculado por Jeremías al nuevo pacto (Mt 26:28; cp. Jr 31:34), como a la sangre asociada al establecimiento del antiguo pacto (es decir, mosaico; Lc 22:20; cp. Éx 24:7). En consecuencia, el Nuevo Testamento hace hincapié en el perdón de los pecados, algo que solo se puede alcanzar plenamente bajo el nuevo pacto (Hch 13:39; cp. He 10:4), como beneficio principal de la muerte de Jesús (p. ej., Lc 1:77; 24:46-47; Hch 2:38; 10:43; 13:38; 26:18; Ro 3:24-25; Ef 1:7; Col 1:14; He 9:12; He 28; 1 Jn 1:7; Ap 1:5; 7:14; 12:10-11).

Así, según Pablo y el escritor de Hebreos, el nuevo pacto es muy superior al antiguo (es decir, el pacto mosaico). Esto ya está implícito en el uso del adjetivo «nuevo» en 1 Corintios 11:25 (cp. Lc 22:20), que alude claramente al contraste de Jeremías 31:31-32. Sin embargo, Pablo es aún más señalado en 2 Corintios 3:1-18, donde contrasta explícitamente los nuevos y los antiguos convenios, destacando la vasta inferioridad de lo antiguo en comparación con la gloria y permanencia superables de lo nuevo. También se hace una comparación similar gracias a su contraste «figurativo» entre Agar y Sara en Gálatas 4:21-31.

El autor de Hebreos también extrae conclusiones análogas. Habiendo notado la superioridad del nuevo pacto en 7:22, el escritor explica su punto a través de un comentario extendido sobre Jeremías 31:31-34, que forma un corchete literario en torno a gran parte del argumento en Hebreos 8-10 (cp. He 8:9-12; 10:16-17). Jesús no solo ejerce un sacerdocio permanente, perfecto y celestial (7:23—8:6), sino que el pacto del que es mediador «se establece en mejores promesas» (8:6), explicado en términos de «redención eterna» (9:12) y «herencia eterna» (9:15) asegurada a través de la sangre de Cristo (9:11-10:18), más tarde descrita como «la sangre del pacto eterno» (13:20). Al igual que Pablo, por lo tanto, el contraste no es entre algo malo y algo bueno, sino entre algo bueno (pero temporal) y algo mejor (porque es eterno).

Si bien estas nuevas realidades del pacto ya están presentes en muchos aspectos (cp. He 9:11), no obstante, es cierto que lo mejor está por venir. Así como las esperanzas de restauración de Israel no se agotaron en la repatriación después del exilio babilónico, tampoco se dieron cuenta plenamente en la primera venida de su Mesías. Mientras que en Jesús, la semilla prometida de Abraham (Gá 3:16), el esperado «profeta como Moisés» (Mt 17:5; cp. Dt 18:15), el hijo mayor del rey David (Mt 22:41-46) y el mediador del nuevo pacto (He 8:6). Las promesas del pacto de Dios tanto para Israel como para las naciones han llegado a sus frutos, la última expresión del objetivo creativo y redentor de Dios espera su cumplimiento en la realidad escatológica de la nueva creación. Solo entonces se experimentará plenamente la esperanza expresada en la fórmula del pacto (Ap 21:3), porque «el trono de Dios y del Cordero estará en la ciudad, y sus siervos le servirán, y reinarán para siempre» (Ap 22:3-5).

Publicado originalmente en *The Gospel Coalition*. Traducido por Sol Acuña Flores.

Este ensayo es parte de la serie *Concise Theology* (Teología concisa). Todas las opiniones expresadas en este ensayo pertenecen al autor. Este ensayo está disponible gratuitamente bajo la licencia Creative Commons con Attribution-ShareAlike (CC BY-SA 3.0 US), lo que permite a los usuarios compartirlo en otros medios/formatos y adaptar/traducir el contenido siempre que haya un enlace de atribución, indicación de cambios, y se aplique la misma licencia de *Creative Commons* a ese material. Si estás interesado en traducir nuestro contenido o estás interesado en unirse a nuestra comunidad de traductores, comunícate con nosotros.

LECTURAS ADICIONALES

En relación a la teología bíblica

- John Murray, *The Covenant of Grace*
- Palmer Robertson, *The Christ of the Covenants*. See this [review](#).
- Paul R. Williamson, *Sealed with an Oath*. See this [summary](#) and this [review](#).
- Thomas R. Schreiner, *Covenant and God's Purpose for the World*. See this [author interview](#) and this [review](#).

En relación a la teología Reformada/del Pacto

- Michael Horton, *God of Promise*. See this [review](#).
- Peter Golding, *Covenant Theology*. See this [review](#).

En relación a debates contemporáneos

- A. T. B. McGowan, *Adam, Christ, and Covenant*. See this [review](#).
- J. V. Fesko, *The Trinity and the Covenant of Redemption*. See this interview with the Author: [Part 1](#) and [Part 2](#). Also this [review](#) and this [critique](#).
- Peter Gentry and Stephen Wellum, *God's Kingdom through God's Covenants*. See the authors's interactions with: [Horton](#), [Bock & Moo](#) and [the author's response](#). Also see this [review](#).
- Stephen J. Wellum and Brent E. Parker, *Progressive Covenantalism*. See this [review](#) and this author interview: [Part 1](#) and [Part 2](#).